



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS  
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

## VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C, 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 12 DEL LINEAMIENTO 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



FONDO PARA  
LA ATENCIÓN  
A LAS VÍCTIMAS  
DE ACCIDENTES  
DE TRÁNSITO

**GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

<b>ORDEN DE COMPRA</b>				<b>No. 07</b>	
EJERCICIO.....		<b>2023</b>		Proceso No: <b>LG-07/FONAT/2023</b>	
UNIDAD SOLICITANTE.....		<b>GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</b>		<b>"SUMINISTRO DE AGUA ENVASADA PARA EL USO DEL FONAT Y CONASEVI"</b>	
FECHA.....		<b>SAN SALVADOR, 01 DE MARZO DE 2023</b>			
<b>LA CONSTANCIA LIMITADA DE C.V.</b>					
<b>Solicito se entregue (n) el (los) producto/servicio que se detallan en la presente Orden de Compra a la GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS del FONAT, Ubicada en 91 Avenida norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:</b>					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
<b>1,055</b>	<b>54101</b>	<b>GARRAFON (de 5 galones)</b>	<b>GARRAFAS DE AGUA PURIFICADA ENVASADA EN PRESENTACION DE 5 GALONES</b>	<b>\$2.16</b>	<b>\$2,278.80</b>
<b>74</b>	<b>54101</b>	<b>PAQUETE (de 24 Botellas)</b>	<b>PAQUETE DE 24 BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA DE 600 ML.</b>	<b>\$7.00</b>	<b>\$518.00</b>
<b>NOTA: LA SOCIEDAD LA CONSTANCIA LIMITADA DE C.V., SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SUMINISTRO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA PRESENTADA.</b>					
<b>1) LA SOCIEDAD LA CONSTANCIA LIMITADA DE C.V., SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS PEDIDOS DE AGUA DE ACUERDO A LAS CANTIDADES SOLICITADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</b>					
<b>2) LA SOCIEDAD LA CONSTANCIA LIMITADA DE C.V., SE COMPROMETE A PROPORCIONAR EN COMODATO LO SIGUIENTE: a) GARRAFAS LIMPIAS EN BUEN ESTADO; b) 2 FRIGORIFICOS DE 2 VALVULAS DE AGUA FRIA Y CALIENTE y c) UN ESTANTE PARA ALMACENAR 16 GARRAFAS ADECUADAMENTE.</b>					
<b>3) LA SOCIEDAD LA CONSTANCIA LIMITADA DE C.V., DEBERA PROPORCIONAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS 2 FRIGORIFICOS DADOS EN COMODATO Y UN FRIGORIFICO PROPIEDAD DEL FONAT, SIN COSTO ALGUNO.</b>					
<b>4) LA SOCIEDAD LA CONSTANCIA LIMITADA DE C.V., DEBERA PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, FORMATO No. 3, EN UN PLAZO DE 10 DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA.</b>					
<b>5) SE DESIGNA EL SEÑOR ABEL STANLEY FLORES LIMA, ENCARGADO DE ACTIVO FIJO, TRANSPORTE Y SUMINISTRO DEL FONAT, COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ART. 82 Bis DE LA LACAP</b>					
<b>6) LA FORMA DE PAGO: SERA CREDITO A 30 DIAS</b>					
<b>7) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</b>					
<b>SON:</b>	<b>****DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 80/100 DOLARES****</b>				<b>\$2,796.80</b>
<b>OBSERVACION:</b>					
<b>LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT</b>			<b>LA CONSTANCIA LIMITADA DE C.V. SUMINISTRANTE</b>		